



Provincia del Neuquén
1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

Número:

Referencia: EX-2020-00270157-NEU-SSLD#MS - CONCURSO HOSPITAL SAN MARTIN DE LOS ANDES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00270157-NEU-SSLD#MS del registro del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1009/20, autoriza el llamado a Concurso a los fines de cubrir un (1) cargo de Administrativo, dos (2) cargos de Auxiliar de Estadísticas, cinco (5) cargos de Enfermero, dos (2) cargos de Cocinero y un (1) cargo de Chofer de Ambulancia para el Hospital San Martín de los Andes dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento de los centros asistenciales;

Que la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeños ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 14/2020;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al SPPS será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Sra. Ministra de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos autorizados en Decreto N° 1009/20;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud, para ocupar los puestos que a continuación se detallan, en la planta funcional del Hospital San Martín de los Andes dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria IV:

- Un (1) Puesto "Administrativo (AAA) (IF-2020-00277354-NEU-DESP#MS), secuencia a confirmar", Categoría AD1.
- Dos (2) Puestos "Auxiliar de Estadísticas (XAD) (IF-2020-00277356-NEU-DESP#MS), secuencias a confirmar", Categorías AD1.
- Cinco (5) Puestos "Enfermero (E2T) (IF-2020-00277360-NEU-DESP#MS), secuencias a confirmar", Categorías TC1.
- Dos (2) Puestos "Cocinero (XCC) (IF-2020-00277359-NEU-DESP#MS), secuencias a confirmar", Categorías AS1.
- Un (1) Puesto "Chofer de Ambulancia (XHH) (IF-2020-00277358-NEU-DESP#MS), secuencia a confirmar", Categoría AS1.

Artículo 2°: **LLAMAR** a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema provincial Público de Salud autorizado en el Artículo 1°.

Artículo 3°: **LLAMAR** a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2°.

Artículo 4°: **APROBAR** las condiciones y requisitos establecidos en el **IF-2020-00277361-NEU-DESP#MS** y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° Y 3° de la presente norma legal.-

Artículo 5°: **DESIGNAR** el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el **IF-2020-00277361-NEU-DESP#MS** que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

Artículo 6°: Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.-